



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Comisión de Protección Civil*  
LXV/CPCV/06

## ACTA No. 6

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:08 horas, del día 24 de mayo del año 2017, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Protección Civil, en la Sala Legisladoras, ubicada en planta baja de la sede del Poder Legislativo efectuándose bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Palabras de bienvenida a cargo del Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González presidente de la comisión de Protección civil.
- V. Participación del Dr. Gilberto Wenglas Lara, Director de Ecología de Gobierno del Estado.
- VI. Participación del Arq. Virgilio Cepeda Cisneros, encargado del Despacho de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- VII. Participación de los representantes de las Asociaciones de Gasolineros en el Estado.
- VIII. Participación del Lic. Víctor Manuel Madrid Ayala, Director General Adjunto de Análisis Regulatorio de la Comisión Federal de Competencia Económica.
- IX. Asuntos Generales.

### ASUNTOS A TRATAR:

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado presidente Francisco Javier Malaxechevarría González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita a la Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, proceda a pasar lista de asistencia con el objeto de verificar la existencia del quórum, contándose con la asistencia de las siguientes diputadas y diputados:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Comisión de Protección Civil*  
LXV/CPCV/06

**DIPUTADO FCO. JAVIER MALAXECHEVARRIA GONZALEZ (PAN)**  
**DIPUTADA MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA (PANAL)**  
**DIPUTADO GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)**

Una vez verificado el quórum legal se da inicio a la sesión, informando que se cuenta con la presencia de asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos, así mismo asesores de las diferentes Fracciones Parlamentarias.

II.- En relación al segundo punto, se somete a consideración de los presentes el orden del día, para su aprobación levantando la mano en la forma acostumbrada, siendo aprobado por unanimidad.

III.- Por lo que toca al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, solicita a la Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, pregunte a las diputadas y diputados si existe observación alguna respecto del contenido del Acta de la reunión anterior, misma que fue circulada para su conocimiento previamente a esta reunión. Lo anterior se somete a consideración de los presentes para su aprobación levantando la mano en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- Pasando al cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, les da la bienvenida a todos los asistentes, en representación de todos los integrantes de la comisión.

V.- Como punto número quinto del orden del día se le concedió la palabra al Ing. Francisco Gómez Licon, en representación del Doctor Gilberto Wenglas Lara, Director de Ecología de Gobierno del Estado. Menciona que las estaciones de servicio cada vez están mejor normadas con los cambios de la Ley de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Comisión de Protección Civil*  
LXV/CPCV/06

Hidrocarburos, el impacto y riesgo ambiental se turnaron a la SEA, y el tiempo que han estado evaluando los riesgos se puede observar que no existen riesgos de consideración, explosiones, ni daños a la salud por la operación de la estación de servicio, todo está muy bien establecido en la NOM 005, se les pregunto por estudios de daños por vapores, y menciona que estos no existen y confirma que la Legislación Federal cumple y asegura a la población de contar con la seguridad para cualquier riesgo que se pueda presentar.

**VI.-** Como punto número sexto del orden del día se le concedió la palabra al Lic. Melitón Tena Reza, en representación del Arquitecto Virgilio Cepeda Cisneros, encargado del despacho de la Coordinación Estatal de Protección Civil. Menciona que estuvieron revisando las diversas disposiciones oficiales y normas que se aplican en esta materia de gasolineras y que tienen la intención de solicitar que se lleven a cabo diferentes exhortos, pero sobre todo poner mucho cuidado en lo que es el cuidado de distancias entre las gasolineras y grupos de concentración masiva como escuelas, edificios públicos, teatros, etc, que puedan poner en riesgo a la población. El segundo exhorto es que el registro que ellos tienen de riesgos que ha habido en este tipo de establecimientos el tipo de riesgo es en zona vertical, no que afecte el radio de la gasolinera, si no que es una onda que sale hacia arriba. Y exhortar que se vigilen cuatro puntos adicionales, verificar las disposiciones finales de los residuos de los depósitos de combustible de las gasolineras para que no se viertan en los drenajes y evitar atmosferas explosivas de alto riesgo; que se cumpla con las normas que dispone petróleos mexicanos para la operación y almacenamiento de este tipo de establecimientos; que las estaciones de servicio cumplan con la normatividad constructiva, sobre todo de cada uno de los municipios y el marco legal que impone dependiendo de donde se van a establecer; que todos los establecimientos cumplan con la revisión y autorización debida del programa interno de protección civil y a la vez que el personal cuente con la capacidad por medio de reconocimientos o constancias de que ya tomaron un curso de primeros respondientes y que están bien capacitados para poder ser de utilidad en una emergencia de este tipo.

**VII.-** Como punto número séptimo del orden del día se le concedió la palabra al Ing. León Felipe Chacón Tapía, en representación de las Asociaciones de Gasolineros en el Estado de Chihuahua. **EXPOSICION**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Comisión de Protección Civil*  
LXV/CPCV/06

**VIII.-** Como punto número octavo del orden del día se le concedió la palabra al Lic. Víctor Manuel Madrid Ayala, Director General Adjunto de Análisis Regulatorio de la Comisión Federal de Competencia Económica. Menciona que estamos en una nueva realidad, lo que se eliminó fue el monopolio de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y se abrió en toda la cadena la competencia y menciona que entre mayor número de competidores entre ellos tendrán que llevar a cabo las mejores prácticas competitivas por lo tanto lo que se espera es que el precio de la gasolina baje y es muy importante evitar que el marco regulatorio ponga barreras injustificadas a la competencia, perseguir todas aquellas prácticas anticompetitivas, también tienen facultades para emitir opiniones sobre regulaciones que consideren a las autoridades y menciona que porque la distancia de las gasolineras es pernicioso para la competencia, ya que protege indebidamente a las estaciones ya existentes ya que al no tener competencia no tiene motivo para bajar sus precios y su nivel de calidad será el mismo, inhibe el incentivo de mejorar su servicio al consumidor final. Y comenta de la creación de la ASEA que se encarga de vigilar y emitir la normatividad en materia de medio ambiente, establecido todo en el artículo 129 de la Ley de Hidrocarburos y esta instancia regula elementos que se consideren como riesgosos que son: lugares de concentración pública, sistemas de transporte colectivo, sistemas de transporte eléctrico, plantas de almacenamiento de gas o petróleo, infraestructuras de telecomunicaciones de radiodifusión. Las recomendaciones que emitió la comisión fueron las siguientes: eliminar todas aquellas disposiciones que hablan de distancias mínimas entre estaciones de servicio y observar la norma federal que establece los requisitos técnicos y no poner instancias que artificialmente protejan a los agentes ya establecidos.

El diputado Alejandro Gloria habla que aquí se genera una norma en base a un criterio de normatividad ambiental y la EPA financió todo el desarrollo de los puntos de verificación del aire en Ciudad Juárez.

La Dip. Roció Sáenz menciona que no hemos tomado en cuenta cómo debe de ser la Ley Estatal de Salud y cómo podríamos garantizar a la población de las condiciones de salud óptimas con la apertura de más gasolineras.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Comisión de Protección Civil*  
LXV/CPCV/06

Javier Urquiza empresario gasolinero comparte la diferencia de población entre Juárez y Cuauhtémoc y la cantidad de gasolineras que cuenta cada ciudad y comparte que son 7000 habitantes por estación de servicio en Juárez, mientras que en Cuauhtémoc son 3500 habitantes por estación de servicio y es un foco alarmante de contaminación que seguirá creciendo. Y que la COFECE debe analizar principalmente el tema ambiental.

La Diputada Carmen Roció menciona que el tema más importante es la salud, y comenta que no existe mucha protección para los despachadores de gasolina que están expuestos tanto tiempo a esta materia y tiene inquietud de cuánto tiempo queda en el ambiente estos gases que pudieran provocar cáncer u otra enfermedad.

El Director General Adjunto de Análisis Regulatorio de la COFECE, Víctor Manuel Madrid Ayala menciona que es un mercado en transición y que las condiciones están dadas para que se vaya abriendo poco a poco y que las reglas estén claras tomando en cuenta la etapa de transición, que sea el propio mercado el que encuentre su equilibrio.

El Dip. Gabriel Ángel García Cantú menciona que son 14 diputados de ciudad Juárez de los 33 que integran la legislatura y de diferentes grupos parlamentarios, por lo que este tema requiere de más análisis, sin menospreciar las recomendaciones ni la iniciativa de la diputada.

El Lic. Ernesto Lafont expone que en mercados de baja utilidad como es la gasolina la apertura desmedida no lleva a una disminución de precios sino a un incremento de precios, y menciona su estudio en base al comportamiento del precio con un incremento de estaciones de servicio, habla que al doblar las estaciones será la mitad de venta para cada una y esto nos lleva a la conformación de oligopolios y a el incremento de precios, ya que tienen que incrementar el precio para poder tener su utilidad y el negocio exista, y menciona que su trabajo es legislar por sus pobladores y no les agrada tener estaciones de servicio de gasolina cerca de sus casa ya que es una cuestión de incomodidad y preocupación para ellos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Comisión de Protección Civil*

LXV/CPCV/06

IX.- La Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar.

Se sometió a la consideración de los diputados presentes, la inclusión de un punto anexo al Programa de Trabajo ya aprobado por esta Comisión en los siguientes términos:

- La promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los instrumentos internacionales firmados y ratificados por México en materia de derechos humanos de las mujeres, así como la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres.

Estando de acuerdo los presentes en incluir este rubro dentro del Programa de Trabajo de la Comisión manifestándose a favor.

No habiendo más asuntos generales que tratar, siendo las **15:30** horas, se da por concluida la reunión.

DIP. FRANCISCO J.  
MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ

PRESIDENTE

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA  
MENDOZA

SECRETARIA